

Vence 26 de marzo plazo de partidos para presentar bloques de competitividad

Adriana Carbajal

Amalia Pulido, presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio a conocer que este 26 de marzo concluye el plazo para que los partidos presenten a este órgano local sus bloques de competitividad.

Asimismo, informó que después de que sean presentados, el Consejo General podrá resolver antes del 5 de abril su validez.

De igual forma, la consejera presidenta dio a conocer que aquellos partidos que quieran modificar sus convenios de coalición lo podrán hacer, no necesariamente antes de esa fecha.

Respecto al trabajo que debe llevar a cabo el órgano electoral para revisar estos bloques de competitividad, indicó que tal y como lo marca el propio lineamiento, la Dirección de Partidos Políticos ya envió los escenarios probables, sobre lo que se identificó.

Así lo marca la propia ley y ahora habrá que esperar que ellos emitan sus bloques de competitividad y que el Consejo General resuelva sobre la procedencia.

“Lo que la autoridad electoral debe hacer es lo que haremos el cinco de abril con base en lo que establece la ley. El que nunca haya hablado una mujer está en la autodeterminación de los

partidos, a la autoridad le corresponde revisar cómo se dividen las demarcaciones territoriales”.

Descartó que haya obligatoriedad legal para postular mujeres donde nunca hayan sido postuladas antes.

Candidaturas equitativas

Amalia Pulido mencionó que en las reuniones del observatorio se dio a conocer que la ley es clara sobre el tema de las candidaturas equitativas.

Al igual que a nivel federal, los partidos Morena-PT y PVEM, así como PRI-PAN-PRD y Nueva Alianza registraron sus convenios de coalición y candidatura común, para participar aliados en las elecciones locales de ayuntamientos y diputados a celebrarse el próximo 2 de junio.

Datos

Al IEEM le ha correspondido la revisión del registro de coaliciones y candidaturas comunes, el siglado que determina al partido que postulará en cada uno de los distritos y ayuntamientos; los tres bloques de competitividad (alto, mediano y bajo), la paridad de género en las candidaturas y la asignación de candidaturas para grupos vulnerables.